En la ciudad de Lorca martes doze dias del
mes de Febrero de mill e quinientos e noventa e un años
este dicho dia se juntaron a concejo en la sala
del ayuntamiento desta ciudad segun que
lo an de costumbre de se juntar para entender
en las cosas tocantes al servicio de su mag.d
y bien publico desta dicha ciudad es a saber
el doctor antonio felipes de ureta regente
la vara de justicia por ausencia del licenciado
Rodrigo yañez dovalle alcalde mayor
el licenciado melchior de yurita alferez mayor
alonso de lliva ponce miguel de contreras
de lara juan fernandez manchiron
luis ponce de leon pedro navarro de alava
el licenciado juan de contreras de lara
diego mateo de guevara gomez gra de guevara
alonso tenelle marzilla gomez garcia de alcaraz
francisco de ulloa.

milizia

en este ayuntamiento se bolbio a leer la cedula y
carta de su mag.d que se leyo en el ayuntamiento
pasado sobre el particular de la miliçia.
y aviendose visto la primera carta e instruçion que
se traxo y leyo en este ayuntamiento en ocho dias
del mes de abril del año proximo pasado
y aviendolo todo visto y sobre ello tratado y conferido
dixeron que al tiempo que se traxeron la dicha